Asensio Martínez Agraz (1 de 2)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 05/03/2024
HASH: a89091142e7bd0c337f66c93c9109fae5e

Emilio José de Galdo Casado (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 05/03/2024
HASH: 94ffd5bc8698ebb03ba92c762950a276

Expediente n.º: 263/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: Ayuntamiento Sevilla la Nueva
Fecha de iniciación: 25/01/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	26.02.2024	
Informe Jurídico	26.02.2024	
Resolución de Alcaldía	27.02.2024	
Pliego prescripciones técnicas	23.02.2024	
Pliego de cláusulas administrativas	05.03.2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	05.03.2024	
Informe de fiscalización previa	05.03.2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Gestión Feria Andaluza 2024
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	14.520 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	14.520 euros
IVA %:	2.400 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	16.920,00 euros
Fecha de inicio del contrato:	10 de mayo de 2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	12 de mayo de 2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado

Cód. Validación: 7DQFRDKLRNPM6NSFFTSWD72EA
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

sumario para la gestión de la Feria Andaluza 2024, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 16.920,00 euros, IVA incluido.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Doña Carmen Chueca Cabello, Concejal Delegada, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Doña María del Carmen Ferriz Gómez, Vocal (Técnico Administración General de la Corporación).

— Doña Marisa Salamanca Pontes, Vocal (Tesorera de la Corporación).

— Don José Miguel Cendrero Serrano Vocal (Técnico Cultura de la Corporación)

— Doña Antonia Rubio Tapia, Administrativa Negociación Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7DQFRDKLRNPM6NSFFTSWD72EA
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2